

LA LEALTAD

Time Dominum et Regem et
cum detractoribus ne commis-
cearis.

(PROVERBIOS, XXIV, v. 21.)

DIARIO RELIGIOSO-MONÁRQUICO.

Teme al Señor y al Rey y
no te mezcles con los detrac-
tores.

(PROVERBIOS, XXIV, v. 21.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año I.

En Madrid, 7 rs. al mes; en Provincias 25 rs. por trimestre, y 28 por los
comisionados.

Madrid 1.º de Febrero de 1866.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En todas las principales librerías del reino.
Redaccion y Administracion, calle del Arco de Santa María, 5, Madrid.

Núm. 1.º

DEDICATORIA DE LA LEALTAD.

LA LEALTAD, diario católico ante todo, no tiene ni puede tener libertad al elegir asunto para su primer artículo. Empieza a publicarse en la víspera de la Purificación, y necesita inaugurar sus tareas bendiciendo a la Santísima Virgen, proclamando con voz muy alta su inmaculada pureza, é invocando su poderoso auxilio con filial y firmísima confianza.

Somos católicos, tenemos fe, no nos avergonzamos de confesar á Jesucristo empujados de los hombres. Nosotros aceptamos la religion católica, no como arma de partido, ni por fines políticos, ni por que nos parezca un gran principio de gobierno para conservar el orden en las indisciplinadas turbas; no, por el contrario, nosotros proclamamos el catolicismo, porque es la religion única verdadera; defendemos la moral católica, porque es la moral única que ha bajado del cielo para labrar la felicidad de los hombres en el cielo y aun en la tierra; por último, nosotros consideramos la fe como un deber para nuestra conciencia, cual la primera obligacion de nuestra alma, á la manera de una ley santa, de un yugo dulce y suave que el mismo Dios se ha dignado imponer, por su misericordia infinita, sobre nuestro espíritu.

Tenemos fe, y así lo declaramos. Poco nos importan los sacrilegios sarcasmos de la llamada filosofía. Compadecemos á los incrédulos que suelen mofarse, apellidándose críticos de todos los fieles, que, contemplando y admirando la infinita sabiduría del Criador, se humillan, y cautivan ante la infinita sabiduría del Criador la limitadísima inteligencia de la criatura.

Nosotros tenemos fe; creemos en el orden sobrenatural; admitimos la divina Providencia; defendemos el influjo inmediato de Dios sobre el mundo, y declaramos, sin temor de ningún género, que en el orden religioso y moral, y aun en el social, lo que Dios no ha enseñado al hombre por medio de la revelación, el hombre no lo ha aprendido, no lo ha investigado nunca con la confusa luz de su entendimiento. Esperimentamos un señaladísimo placer al repetir en el primer artículo de LA LEALTAD lo que el angelico doctor Santo Tomás de Aquino dijo en el primer artículo de su inmortal obra, la *Suma Teológica*, á saber: que «la verdad de Dios, investigada por la luz natural, hubiera sido descubierta por pocos hombres, después de mucho tiempo y con mezcla de numerosos errores.» El mundo no puede vivir sin creencias, y las creencias, cuando nos son verdaderas, hieren, en vez de sanar, son veneno que dan la muerte, en vez de ser triaca que diese la vida. No hay mas creencias verdaderas que las católicas, que las contenidas en la doctrina revelada por Jesucristo; así como no hay mas luz durante el día que la del sol, es decir, la puesta por Dios en el firmamento, para que disipase las tinieblas que ennegrecían con su oscuridad la superficie de la tierra.

La fe es necesaria, y la razon, no puede inventar ni descubrir la fe. La moral es indispensable, y la razon no puede, ni inventar la moral, ni hacer siquiera que se practique una vez descubierta ó explicada. No creemos, pues, en la omnipotencia de la razon, como no creemos en la claridad de los crepúsculos, por no decir de las tinieblas. No creemos en la completa sanidad ó robustez del corazón. Estamos seguros de que, como decía San Agustín, después de la caída primitiva, el hombre se encuentra «despojado de los dones sobrenaturales, y herido en los naturales.» La soberbia de Adán, que, engreído, quiso ser como Dios, nos despojó de todas las perfecciones que por gracia nos concediera el Cielo, y debilitó las que, como por derecho, correspondían á nuestra frágil naturaleza.

Y porque así pensamos, y porque esto creemos, negamos el libre examen, declarando, sin vacilacion ninguna, que el hombre, sin la revelacion, ni sabe cuál es su origen, ni adivina sus destinos, ni conoce cuáles son los medios de llegar á su último fin.

Y por esto, porque así pensamos, rechazamos el absurdo principio de la soberanía nacional, confesando, sin ambages de ningún género, que no creemos en la justicia natural y filosófica; que abominamos la llamada moral humana; que, en una palabra, donde no se admite la ley eterna cual freno general para todos, sin escepcion de nadie, lo mismo para gobernantes que para gobernados, la sociedad es un caos, la virtud se corona de espinas y el vicio se cife con laureles en lo mas alto del Capitolio.

La fe enseña que el hombre lleva la oscuridad en su mente. Por esto proclamamos la fe, que nos da luz del cielo, y condenamos el libre examen; que multiplica la confusion de nuestro espíritu, amontonando sobre ella todas las densísimas tinieblas que se ciernen sobre la haz de la tierra.

La fe dice que, aunque el espíritu esté pronto, la carne es flaca, y que nada es quien planta ni quien riega, sino Dios que dá el instrumento. Si Dios no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen. Por esto detestamos las máximas disolventes que tanto cunden en nuestros días, encaminadas á persuadir á los hombres, halagando su vanidad, de que, sin necesidad de divino auxilio, tienen en su voluntad bastante rectitud para practicar el bien, si así lo quieren, y sobrada entereza para apartarse del mal, si así les agrada. ¡Torpe y funesto error! El propio Horacio, con ser gentil, viendo la flaqueza de nuestro espíritu, esclamaba: *Jam vaga proslie frenis natura remotis!* Y en efecto: ¿qué es la naturaleza humana cuando carece de freno que la contenga y luz celestial que la guie?

Así es que, llevando escritas con caracteres de fuego estas máximas en nuestra bandera, creemos y confesamos: creemos en Dios, y aceptamos su revelacion; creemos en Dios, y acatamos su ley; creemos, en fin, en la infinita sabiduría de Dios, y confesamos humillados la casi infinita ignorancia de nuestro espíritu.

Nosotros, cada vez que meditamos en los inmensos beneficios que su revelacion ha dispensado al mundo, llenos de gratitud y gozo, esclamamos como el Santo Simeón, al ver á Jesús y á su Santísima Madre en el templo: «Ahora, Señor, permite que tu siervo muera en paz, pues mis ojos han visto al Salvador, que has dado ante la faz de los pueblos, como luz para la revelacion de las gentes y gloria para tu pueblo, Israel.»

Tenemos fe, y confesamos la debilidad de nuestro corazón y la limitacion de nuestra inteligencia. Por esto, elevando nuestros ojos al cielo, clamamos, cual David, á Dios en nuestra tribulacion, y nos consolamos repitiendo con dulzura que es mejor confiar en Dios que en los hombres, aun los mas poderosos. Por esto, no solo decimos que Dios es nuestro auxilio y nuestro refugio, y que siendo «El nuestro protector, nada podemos temer, sino que, pasando mas adelante, invocamos la proteccion de los Santos, de los amigos de Dios, que con Dios reinan en el cielo.

Riase de nosotros la incrédula filosofía. Llámennos idólatras el protestantismo insensato. Desprecíennos, si le place, la moderna civilizacion, calificándonos de fanáticos. Nosotros, lo decimos con voz muy alta, tambien creemos en la Santísima Virgen; tambien imploramos su auxilio; tambien le dedicamos nuestros trabajos, y en recompensa le pedimos su misericordia. Nosotros, como San Agustín, al hablar de María, de la Madre de Dios, por honor del Señor, no podemos ni aun imaginar nada que no sea puro y santo. Nosotros, como San Anselmo, vemos en María, en la Madre de Dios, la criatura mas perfecta que, después de Dios, que no siendo Dios, puede existir. Nosotros, como San Bernardo, creemos que María, que la Madre de Dios, es el canal por el cual descienden desde el cielo hasta la tierra todas las misericordias del Altísimo. Nosotros, creemos, como Santo Tomás, que María, por el solo hecho de ser Madre de Dios, posee una dignidad en cierto modo infinita. Por último, nosotros, repitiendo una célebre sentencia de San Jerónimo, decimos que María aventaja en gracia á todos los Santos; que ha recibido, como dice San Buenaventura,

toda la plenitud de la gracia, toda la gracia que el mismo Dios puede dar.

Así es que, á pesar de las impías sonrisas de la filosofía incrédula, nosotros, como San German, invocamos en todas nuestras angustias á la mas angustiada entre todas las madres. San Bernardo queria tener el placer inefable de envolver en su último suspiro una ardiente alabanza y una tierna plegaria á la misericordiosísima Madre de Jesús, y nosotros, imitando al melifluido doctor, en la parte que nos es posible, experimentamos una satisfaccion inmensa al inaugurar nuestras tareas bendiciendo el nombre santo, santísimo de María, y dedicándole todos nuestros trabajos. San Alberto Magno, el sabio por excelencia en su siglo, escribió un gran volumen sobre las *Alabanzas de la Virgen*, sin que esto le impidiese ser en el siglo XIII el mas profundo conocedor de la naturaleza. Nosotros no explicaremos la naturaleza como San Alberto; pero procuraremos que si nuestro periódico no es un tratado de *Laude Virginis*, sea al menos una coleccion de trabajos, en la cual nada se halle que merezca la reprobacion de la Iglesia.

Y no es extraño que empecemos nuestra tarea consagrando nuestra intencion y nuestros propósitos á la Santísima Virgen. Santa Teresa de Jesús colocaba una vez cada año la imagen de la Virgen sobre la primera silla de su convento; le entregaba las llaves, y la llamaba en público superiora y madre de todo su convento y de toda su comunidad. Santa Catalina de Sena no subió jamás ninguna escalera, sin pronunciar en cada escalon el dulcísimo nombre de María. San Francisco de Asís, por último, decía: «Cuando pronuncio el nombre de María, los cielos se rien, los ángeles se alegran, el mundo se llena de regocijo, los demonios se alejan y el infierno se estremece.»

Se dirá quizá que un periódico no es una cosa religiosa. Y ¿por qué no ha de serlo? ¿Quién ha dicho que hoy no se oculta la incredulidad tras los pliegues de lo que suele llamarse la política? Pero esta no es cuestion que debemos examinar hoy.

Comenzamos dedicando nuestro periódico á la Santísima Virgen. ¡Plegue al cielo que nunca aparezca en las columnas de LA LEALTAD ni una sola frase, ni una sola palabra que merezca la reprobacion del Vicario de Jesucristo!

Miguel Sanchez, presidente.

LA CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Ya se ha leído en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Es, poco mas ó poco menos, una parodia de lo que suele hacerse y se ha hecho cien veces en parecidas circunstancias. La comision que lo ha presentado es ministerial, y naturalmente, necesita defender al ministerio. Nosotros no vamos á censurar su obra, ni mucho menos á refutarla. España se halla en estado excepcional, y cuando el gobierno mantiene el estado de sitio, sus razones tendrá para ello. Nosotros, que amamos el orden, que detestamos la anarquía, no podemos menos de prescindir del todo lo que en las actuales circunstancias pudiera mirarse como peligroso.

Nosotros, por otra parte, amamos la libertad de imprenta todo lo menos posible. Cuando el gobierno dá mucha libertad, nosotros tomamos mucha libertad, y lo sentimos; y francamente, quisiéramos que no se nos permitiese el tomarla. Por el contrario, el gobierno dá poca libertad, nosotros aplaudimos primero, y después nos tomamos toda la menos libertad posible.

Nosotros no combatimos al ministerio por odio á las personas de los ministros, sino por temor á su antigua política. Nos parece que es mejor evitar el fuego que apagarlo después de prendido. Por esto preferimos el sistema preventivo al represivo. Creemos que la revolucion no se hará jamás, y por esto reprobamos las *concesiones*. Creemos, en fin, que la política es funesta cuando es tolerante con las fracciones, y por esto, y solo esto, hemos combatido antes, y si se nos permite, combatiremos después la política unionista.

Hechas estas observaciones, analicemos el proyecto de contestacion.

El primer párrafo carece de importancia política. No es mas ni menos que una respetuosa congratulacion.

En el párrafo segundo se manifiesta dolor por la desatentada conducta de la república de Chile. Nosotros no quisiéramos una guerra en el Pacífico, porque á cuatro mil leguas de distancia las guerras son siempre muy costosas; pero en el estado en que nos encontramos, la guerra es inevitable. Es preciso castigar injurias, exigir y obtener reparacion de las ofensas hechas á nuestro pabellon, y sobre todo, y ante todo, rescatar la *Covadonga* y traer al Museo de marina de Madrid, cueste lo que cueste, la *Esmeralda*. En esto, pues, todos estamos conformes.

En el párrafo tercero se habla de examinar documentos y dar auxilios. Acerca de esto nada decimos. Que se examinen bien y con calma todos los documentos, y que se den todos los auxilios que sean necesarios.

En el párrafo cuarto se muestra satisfaccion por ver á España en paz con las demás potencias. Tambien nosotros nos alegramos, por mas que aconsejemos siempre, y con insistencia, la prevision y la prudencia. Ante todo, conviene averiguar cuál debe ser nuestra política exterior, y dónde han de buscarse nuestras amistades y nuestras alianzas.

En el párrafo quinto se trata de la cuestion de Italia. Copiaremos íntegro este párrafo, porque, ó nos equivocamos mucho, ó está redactado con no escasa intencion. Dice así:

«El Congreso aprecia debidamente los diversos y graves motivos fundados en los intereses permanentes de la nacion, que han impulsado á V. M. á reconocer al reino de Italia, y se congratula de que no se hayan entibiado sus sentimientos de profundo respeto y de filial adhesión al Padre común de los fieles, ni menos cabido el firme propósito de V. M. de mirar por el poder temporal de la Santa Sede.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia las palabras y frases subrayadas. No las comentamos por ciertas consideraciones; pero nos parecen notables.

El Congreso no aplaude el reconocimiento de la unidad italiana; lo que hace es apreciar debidamente los motivos que han impulsado á reconocerla. El apreciar debidamente es demasiado significativo. Tanto puede significar aprobación como reprobacion.

Además, el Congreso quiere que el gobierno mire con firme propósito por el poder temporal del Papa. Estas palabras no se encuentran, ni en el discurso del ministerio, ni en el proyecto de contestacion leído en el Senado.

A otra cosa. En el párrafo sexto se trata de la cuestion de Hacienda y sus remedios. No es mala tarea.

En el párrafo sétimo se trata del ministerio de Fomento, del progreso moral y material y la primera enseñanza. De todo esto se puede hablar sin peligro.

En el párrafo octavo se habla de reforma en ciertas leyes, y de libertades municipales para «obtener el rápido y progresivo movimiento que reclama la civilizacion moderna.» Tambien creemos oportuno dejar esto así.

Los párrafos noveno y diez están consagrados á nuestras provincias de Ultramar. Lo necesitan, y mucho mas; pero con pies de plomo y muchísima prudencia. Sin embargo, nosotros creemos que no hay peores leyes que las que se hacen y no se aplican, y se infringen casi por sistema, ó con harta frecuencia al menos.

El párrafo once promete trabajar en la reforma de los tribunales. Esta es tarea para otros tiempos.

En el párrafo doce se vuelve á hablar de la guerra de Chile, para decir que el honor nacional está confiado á nuestra valiente marina de guerra. Nos place mucho esta redundancia. Bueno es que se repita lo que no debe olvidarse.

En los párrafos trece y catorce se habla de las últimas sublevaciones. Este es un terreno muy espinoso. La comision dice, y dice muy bien, que la sofocada insurreccion militar es un atentado, tanto digno de reprobacion, cuanto que el fiel cumplimiento de la Constitucion y de las leyes

garantiza hoy á los ciudadanos el ejercicio pacífico de todos sus derechos.»

A otro punto.

En el párrafo quince se dice que, «á salvo y completamente asegurado el orden público, y practicando lealmente la política tolerante y liberal que ha proclamado el gobierno, podrá marchar desembarazadamente el nobilísimo pueblo español.»

Aquí hacemos punto. Ya conocen nuestros lectores cuál es la respuesta que, con tres modificaciones, dará el Congreso al discurso de la Corona.

Dionisio Lopez.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Con la brevedad posible, y reduciendo nuestro papel al de simples cronistas, vamos á poner al corriente á nuestros lectores de lo ocurrido en las últimas sesiones del Senado, á fin de que puedan seguir con mas facilidad el curso de los debates.

Leído en el alto Cuerpo el proyecto de contestación al Discurso de la Corona, se suscitó á continuación un incidente, ó cuestión previa, planteada por el señor marqués de Novaliches, el cual, dando una alta idea de sus brillantes cualidades de hombre de orden y de gobierno, hizo presente al duque de Tetuan la conveniencia de suspender por ahora los debates sobre el mensaje, hasta que desapareciera el estado escepcional en que se encuentra la provincia y distrito militar de Madrid. Todo cuanto dijo el marqués de Novaliches en apoyo de su proposición fué oportuno y sensato, logrando llamar la atención de la cámara por la sobriedad y templanza de su peroración; y al mismo tiempo por las razones sólidas y discretísimas en que la hizo descansar. El general Calonge acabó de ilustrar la cuestión aduciendo argumentos de una lógica incontestable.

Respetando ambos senadores, moderados las causas que impulsan al Gobierno del duque de Tetuan á prolongar el estado de sitio, aunque reservándose el derecho de examinarlas en tiempo venidero, cuando desaparecieran las circunstancias escepcionales que nos rodean, pidieron, no obstante, la suspensión de los debates, basando su demanda en estos principios de justicia y en notables miramientos hacia la idea de orden y de gobierno, objeto preferente de su atención. En breves líneas se pueden condensar los razonamientos que emplearon.

El estado de sitio, dijeron, coarta las facultades de la tribuna, y necesariamente reduce á muy estrechos límites la extensión de los debates. Mientras se mantiene, es imposible que los hombres de orden entren de lleno en una discusión grave sin cometer un abuso lamentable. Nosotros aplaudimos que se prolongue el estado de sitio, y que se adopten cuantas medidas sean necesarias para afianzar la tranquilidad y el sosiego público; pero también deseamos que se nos ponga en condiciones de discutir ampliamente la política del ministerio.

Y como complemento de estas razones, añadieron: «En las actuales circunstancias, la imprenta no puede ser el eco fiel de la tribuna.»

Tal fué el problema planteado: veamos la solución con arreglo al álgebra vicalvarista.

El duque de Tetuan primero, y después el ministro de Gracia y Justicia, tomaron á su cargo la tarea de contestar á los dos senadores moderados. El general O'Donnell manifestó que era necesario el estado de sitio, que no se podía acceder á la demanda de la oposición, y que se hallaba dispuesto á dar su cabeza al cadalso por la causa del orden. Todo esto es plausible. El señor ministro de Gracia y Justicia, como hombre de ley, definió algunos puntos del derecho interno de la Cámara acerca de la aplicación de varios artículos del reglamento, y concluyó manifestando que el gobierno había creído conveniente prolongar el estado escepcional, y que, por lo tanto, era indispensable comenzar la discusión del mensaje. El Sr. Calderón Collantes no acabó su discurso sin declarar que se permitiría á la prensa reproducir los extractos de las sesiones y comentarlos con ciertas limitaciones, que hasta la hora presente son desconocidas.

Así las cosas, abrieron en definitiva el lunes último los debates con gran concurrencia de senadores en el salón y de oyentes en la tribuna; y siendo la enmienda del señor Corradi la que mas se apartaba de la letra y espíritu del proyecto, se le concedió el uso de la palabra para esplanarla; lo cual hizo, pronunciando un extenso discurso.

En contestación al del señor Corradi, pronunció otro el señor ministro de la Go-

bernación señor Posada Herrera, el cual, permitiéndose la frase, desplegó todo el lujo de su facundia en esta discusión, arrojando por la ventana, como se suele decir, todos los distingos y sutilezas que reposan en el fondo de su claro entendimiento, y logrando, en consecuencia, pronunciar la mas amena, variada é interesante peroración que hemos escuchado desde que asistimos á estos certámenes del parlamentarismo.

Con pena renunciamos á la tarea de examinar en todas sus partes el notable discurso del Sr. Posada Herrera, obra de ingenio, de habilidad y maestría, por la cual le damos la enhorabuena, y nos la damos á la vez, puesto que en ella sobresalen arranques que nosotros hubiéramos sentido, reflexiones que hubiéramos hecho en caso semejante, y soluciones radicalísimas, que nosotros hubiéramos dado, si por ventura se hubieran sometido á nuestro criterio las complejas cuestiones que resolvió el suyo con tanta lucidez y desembarazo.

Esa es la buena senda, y nos place en gran manera que el Sr. Posada Herrera y el ministerio hayan entrado en ella, demostrando que profesan en materia de gobierno los principios que vamos á sustentar, y que juzgamos eminentemente salvadores.

En prueba de nuestro aserto, vamos á citar algunos párrafos del discurso del ministro de la Gobernación, dejando al buen juicio de nuestros lectores la facultad de interpretarlos.

Ocupándose el Sr. Posada Herrera de la cuestión de orden público, se expresó en la forma siguiente:

«Por lo que hace á los sucesos de Zaragoza, es preciso convenir en que se diferencian mucho de los que tuvieron lugar el noche de San Daniel, pues allí precedió la publicación del bando, y, por consiguiente, no produjo los resultados que aquí, en que fueron heridas y muertas personas reconocidas como inocentes y amigos de aquel gabinete; y no es esto una cosa insignificante, pues importa mucho la publicación ó no publicación del bando, porque es una fórmula exterior que debe cumplirse, y precisamente lo que distingue á los pueblos civilizados de los bárbaros es el guardar las fórmulas tan necesarias para la recta aplicación del derecho.»

Todo esto es razonable. Y añadió el señor ministro:

«Mi opinión es, señores, que cuanto mas legalidad haya en un gobierno, hay mas fuerza; pudiendo decir que yo, que me estremecería si por una imprudencia de una autoridad dependiente de mi departamento se fracturara un brazo ó una pierna á un infeliz antes de declararse el estado de sitio, después de cumplidas las formalidades legales, no tendría dolor por ninguno que se espusiera á sufrir el castigo de su imprudencia.»

De igual manera opinamos nosotros. No estuvo menos expresivo el Sr. Posada Herrera en la cuestión de imprenta, acerca de la cual manifestó hallarse enteramente de acuerdo con nuestros principios.

«Así es, dijo, que en cuanto hemos entrado en el poder, hemos escitado á los tribunales ordinarios para que, cumpliendo con su deber, persiguieran á esos periodistas procesados que hacen una especulación de la honra ajena, y manchan lo mas sagrado que hay en un país monárquico y constitucional. Seguiremos y seguiremos con la prensa el sistema represivo, y si después de todo no conseguimos que se contenga; si se cree que con otro sistema puede lograrse mejor el resultado que deseamos, que los que le adopten vengan á este banco á sentarse en nuestro lugar.»

En resumen: la peroración del Sr. Posada Herrera es digna de loa y aplauso; y lo que es á nosotros nos ha edificado, porque somos entusiastas admiradores de la virtud del arrepentimiento. Alguno que otro sofisma brilla en su discurso, alguno que otro rasgo de escepticismo; pero en el fondo se bosquejan claramente nuestras doctrinas; por todo lo cual felicitamos al gobierno y nos felicitamos también.

A fin de terminar estas líneas, hacemos caso omiso de la contundente réplica del señor Corradi, y de la no menos enérgica peroración del duque de Valencia, que hizo uso de la palabra para defender al partido moderado de ciertas alusiones inconvenientes del Sr. Posada Herrera. Hoy continuán los debates, y según tenemos entendido, hablará el señor marqués de Novaliches. De todo cuanto ocurra pondremos al corriente á nuestros lectores.

P. DE ALVARADO.

A continuación insertamos el proyecto de contestación al Discurso de la Corona, que, en forma de enmienda, ha leído el Sr. Nocedal en el Congreso.

Acercas de este proyecto de contestación muy poco debemos decir nosotros. Lo hu-

biéramos querido algo menos elegante y algo mas explícito en determinados puntos. El estilo nos parece demasiado culto. En documentos de esta índole, nos parece preferible la sencillez didáctica á la afectación académica. Tampoco son de nuestro agrado ciertas fórmulas, que pudiéramos llamar cancelarescas. Del propio modo, y con igual franqueza, aseguramos que no somos tan entusiastas como el Sr. Nocedal de las antiguas Cortes, en las cuales habia algunas cosas muy buenas, y muchas, muchísimas, que no podían ser peores.

Hechas estas salvedades, aprobamos y aplaudimos todo lo demás. Hé aquí ahora el proyecto de contestación:

Señora:

«Fausto acontecimiento para España fué siempre la apertura de las Cortes del reino en aquellos tiempos en que, no divididos sus hijos por estériles banderías políticas, los estamentos ayudaban al Monarca en la noble tarea de labrar la pública felicidad, puestos el corazón y el entendimiento en el bien común, no en satisfacer rencores y pequeñas é interesables miras de partido. El Congreso de diputados espera que sus juntas, por consecuencia de enérgicas y bien meditadas reformas, que reclama urgentemente la pública opinión, lleguen á ser, en vez de piedra de escándalo, alivio y medicina del común malestar, y constante ejemplo de cordura, dignidad, decoro y sabiduría, como en otras edades lo fueron siempre las Cortes de estos reinos.»

«El Congreso de diputados se apresura á ofrecer á V. M. el concurso de su cooperación mas decidida para obtener de la república de Chile aquella completa reparación que importa al honor de nuestra bandera y al limpio blason de España, que mas que en ninguna otra parte, debe aparecer radiante y respetado en las apartadas regiones que de nuestros padres recibieron el conocimiento de la religión católica, perpetua fuente de la civilización verdadera.»

Felicitase el Congreso de que las relaciones de España con las demás potencias continúen siendo amistosas; pero no puede menos de significar á V. M., en cumplimiento de uno de sus mas sagrados deberes, que la nación ha visto con honda pena y patente amargura que el gobierno de su Reina, á quien sublima el glorioso dictado de Católica, haya reconocido el llamado reino de Italia, conjunto monstruoso de sacrilegios despojos y repugnantes iniquidades. Los españoles, como su Reina, católicos por esencia, no pueden, no deben, no quieren reconocer lo que está por la Santa Sede calificado de nefario, y condenado en las personas de sus autores, cómplices, consejeros y adherentes. Los sentimientos y proverbial nobleza de la patria no lo consentirán; sus tradiciones lo rechazarán; á su futura grandeza perjudicará.

«Cumpliendo con la primera y mas importante de sus obligaciones, el Congreso de los diputados examinará los presupuestos generales, y en ellos hará, sin menoscabo del servicio público, antes moralizándole y organizándole bien, todas aquellas discretas, útiles y oportunas economías que imperiosamente exigen la situación del Tesoro y el deber imprescindible de no desgastar y destruir á los pueblos.»

«En uso de su derecho, deliberará sobre los proyectos de ley que le sean presentados, y acerca de ellos votará como su conciencia le dicte. Y si el gobierno de V. M. no acude á necesidades de la mayor perentoriedad é importancia, el Congreso, en virtud de la iniciativa que le concede la Constitución de la Monarquía, se ocupará en su examen cual conviene al bien de la nación. Así tratará de remediar en parte los vicios del actual sistema político, estableciendo la absoluta incompatibilidad de todo empleo con el cargo de diputado. Atenderá á la futura conservación constante del orden público; proponiendo leyes preventivas que impidan tomar vuelo á incendios difíciles de cortar, una vez apoderados del social edificio. Indicará los medios conducentes á mejorar la condición de las clases pobres, harto desatendidas en estos tiempos, en que el afán de acrecentar riqueza ha aumentado la miseria del mayor número, y ha privilegiado de hecho á los menos á costa de los mas, desbaratando sin estudio ni preparación suficientes, con ciego frenesí, antiguas, sabias y fecundas instituciones, nada fáciles de reemplazar atinadamente. No perderá de vista cuanto pueda influir en mejorar las costumbres públicas, engendrar amor al trabajo, desterrar la ociosidad y la vagancia, y desconcertar el oficio de estos últimos tiempos, muy generalizado, de traficar impuneamente en odios, injurias y difamación, y en rebajar y envilecer el honrado, severo y pundonoroso carácter nacional. Y por último, á toda costa procurará que la enseñanza pública se acomode y ajuste á las creencias del pueblo español, cuya Constitución giró desde tiempos remotísimos sobre los dos vivificadores polos de la religión católica y de la Monarquía hereditaria.»

«De esta suerte, Señora, no invocaremos el nombre de Dios en vano; lograremos hacernos dignos de su protección y ayuda; sabremos interpretar bien y fielmente los deseos de los pueblos; no desoíremos sus lastimeras voces, y atenderemos al interés público en lo presente, preparando dias prósperos y felices á las generaciones futuras. Cándido Nocedal.—Francisco Navarro Villoslada.

—García Tejada.—Manuel María Herreros.—José María Claret.—Antonio María de Murua.—Antonio de Arguinzoniz.»

En la sesión celebrada ayer tarde en el Senado, hizo uso de la palabra el duque de Valencia, como decimos en otro lugar, en contestación á varias alusiones del Sr. Posada Herrera al partido moderado. Con este motivo, manifestó que los sucesos de la noche de San Daniel y los ocurridos recientemente en Barcelona, han sido enteramente semejantes, puesto que en ambas ocasiones se hizo fuego contra las masas sin la publicación previa de los bandos que prescriben las leyes. Dijo además el general Narvaiz, que si el partido moderado hubiera prestado su apoyo moral á la sedición militar acaudillada por el general Prim, como se le prestó la unión liberal á los perturbadores del orden público en Abril del año pasado, el gobierno del duque de Tetuan hubiera tenido irremisiblemente que caer. El Sr. Posada Herrera rectificó. Por nuestra parte, no añadimos nunca comentario.

Ayer anunció el apreciable senador señor Rentero una interpelección al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el suceso que, según se dijo, ocurrió en las secciones hace algún tiempo, con ocasión de la votación de secretarios, entre el Sr. Calderón Collantes y el Sr. García de Lacotera, cuyo fallecimiento se anunció ayer en el alto Cuerpo. No hallándose presente el señor ministro, manifestó el señor duque de Tetuan al Sr. Rentero que le haría presente su interpelección.

Siendo ministro de la Gobernación el señor Cánovas, actual ministro de Ultramar, se presentaron á los Cuerpos colegisladores, se discutieron, aprobaron y sancionaron dos leyes importantes: una sobre imprenta y otra sobre asociaciones. Las dos leyes han tenido ó van á tener muy poca vida.

Ya se han presentado al Senado dos proyectos de ley, uno de imprenta y otro de asociaciones, bastante diversos de los del señor Cánovas.

En el de imprenta se dispone que, preso el editor, ó dictándose auto de prisión contra él, ya no pueda continuar firmando. Esto es grave, y merece ser examinado con detenimiento. La ley del Sr. Cánovas, cuya reforma propone hoy el Sr. Posada Herrera, disponía que el editor continuase firmando, aunque estuviese preso, hasta que recayese contra él sentencia firme condenatoria.

Como todavía no es ley el proyecto presentado por el gobierno, creemos que nos será lícito decir que nos parece bastante fuerte.

Respecto al proyecto sobre asociaciones, diremos que nos llama la atención la circunstancia de que solo se habla de «asociaciones religiosas, literarias ó cualquier otra», sin decir nada, ó al menos, sin nombrar espresamente las asociaciones políticas, que son, por desgracia, las mas graves y peligrosas.

De todos modos, como el proyecto habla de toda asociación, naturalmente incluirá también las asociaciones políticas.

Nos place que el ministerio reconozca y confiese que las asociaciones son peligrosas. Por esto cabalmente nos combatimos nosotros ahora, como las combatíamos en 1863, cuando con tanto calor las defendían otros periódicos y otros hombres que están muy lejos de nosotros. No es lo peor que hayan pasado dos años, si al fin se concluye por darnos la razón.

No soltaremos la pluma, sin embargo, antes de indicar, aunque sea con timidez, que nos parece grave la promesa que hace el gobierno de permitir las asociaciones políticas en tiempo de elecciones. Este es un cabo que hoy se suelta y que mañana se tendrá que recoger.

Respecto á las asociaciones religiosas, no tendrá que hablar mucho. Esperamos que el propio gobierno comprenderá la necesidad de algunas explicaciones añadidas al texto.

En otro lugar hablamos del proyecto de ley sobre asociaciones. Copiaremos aquí íntegro su preámbulo, porque este es asunto demasiado delicado para que no lo examinemos con estension.

Hélo aquí:

«El adjunto proyecto de sociedades públicas es una medida de las mas importantes que el gobierno propondrá á la deliberación de las Cortes con el objeto de asegurar la tranquilidad interior. El derecho de asociarse para realizar los diferentes fines de la vida, aunque no se halla escrito en la Constitución del Estado, es tan natural en el hombre, que en todos tiempos le ha ejercitado para disminuir su debilidad propia con el auxilio de las fuerzas de los demás. La asociación en sus diferentes formas y aplicada á los variados intereses particu-

lares y públicos, es el elemento más eficaz de cuantos han contribuido al desenvolvimiento moral y político de los pueblos de Europa. La historia del derecho y de las vicisitudes exteriores del principio de asociación, es la historia de los cambios y transformaciones más íntimos en la situación económica, social y política de las naciones. Primero nos presenta ligas, hermandades, cofradías y corporaciones privilegiadas; después sociedades secretas en su organización, aunque creadas con el propósito de trastornar el gobierno de los Estados; y por último, cuando las reformas y Constituciones nuevas dieron libertad a la industria y llamaron a los pueblos a intervenir en los negocios generales, nos ofrece en todas partes una firme tendencia a realizar por medio de la asociación el progreso individual y público a que aspiran los individuos y las naciones.

Pero si el espíritu de asociación crece y se desenvuelve a la par que todas las instituciones necesarias, también en todo tiempo se ha reconocido como nuestras leyes lo expresan, que las asociaciones, so color de bien y guarda de su derecho, se hacen muchas veces no a buena intención y que de ellas pueden seguirse escándalos y discordias.

Esta dificultad de impedir los males que pueden resultar del abuso del derecho de asociarse sin perder las ventajas que los individuos y el Estado deben esperar de la asociación, sube de punto en los tiempos modernos, que buscan en la cooperación de la actividad individual, no solo el desenvolvimiento de la industria, de la agricultura y del comercio, sino también la propagación de las ciencias, el conocimiento de las necesidades públicas y los medios de satisfacerlas, el pensamiento en fin y la voluntad de la nación condensados y formulados. Las ciencias políticas no han acertado aún a definir las diversas clases de asociaciones que empíricamente son conocidas, y la nomenclatura jurídica es por lo mismo tan oscura e imperfecta, que todo produce necesariamente aquella confusión que respecto a este punto se revela en la opinión y en las disposiciones legales. La ley de 22 de Junio de 1864 suprimió las asociaciones de las reuniones que son su forma transitoria, pero aun quedan confundidas las asociaciones de índole tan diversa, que una asociación, para cultivar un cam-

po ó explotar una industria, necesita seguir los mismos trámites que la formación de un club revolucionario que se propone el incendio de las fábricas ó la división de la propiedad ajena. La ley, prescindiendo de las sociedades secretas, no establece casi otra distinción entre las asociaciones ilícitas y las que no lo son, que el haber merecido ó no el consentimiento de la autoridad pública. El gobierno cree, sin embargo, necesario y urgente evitar la reproducción de los males causados por el abuso del derecho de asociación, y dejando al desarrollo constante que nace de los cambios sociales y de los progresos de las ciencias morales y políticas el formular los límites de aquel derecho en todas sus diversas categorías, adopta hoy las disposiciones convenientes para que las asociaciones públicas no sean un estímulo de trastornos futuros, y un peligro constante para la pública tranquilidad.

No es posible permitir que continúen por más tiempo enfrente de las autoridades legalmente establecidas, asociaciones desde las cuales se amenaza a los poderes públicos y se les señala el término de su existencia. Todas las naciones de Europa, aun aquellas que han reconocido como base de su Constitución el derecho de asociarse sin sujeción a ninguna medida preventiva, se han visto tarde ó temprano en la necesidad de adoptar reglas que contra el abuso de aquel derecho sirvan de seguridad a las grandes instituciones del Estado y a los principios fundamentales del orden social. La libertad individual, aun considerada en su esencia absoluta, tiene por límite la libertad de los demás, y por consiguiente la libertad y los poderes del Estado. Mientras el individuo limita el ejercicio del derecho de asociarse a los fines de la vida particular y apropiada las fuerzas de la asociación en las empresas de la agricultura, del comercio ó de la industria, puede el Soberano mostrarse indiferente a los abusos, y dejar que los males, su consecuencia cierta, sirvan de escarmiento a la temeridad ó a la malicia; pero cuando la asociación por sus fines tiene un carácter público, cuando los recursos y la actividad de los individuos que la componen se emplean en objetos que pertenecen a la administración ó a la política, cuando por su medio se intenta acelerar, retardar ó dominar la ac-

ción de las instituciones del país, entonces el Estado, por su propio derecho, y como representante de la mayoría, tiene el deber de mantener la independencia de su autoridad y de protegerla contra las invasiones de una minoría audaz y turbulenta.

El gobierno está muy lejos de tener el propósito de extinguir toda asociación pública. Desea, por el contrario, su concurso, y la considera como complemento de la organización administrativa y política, aun en los pueblos no regidos por instituciones liberales. Por eso al meditar sobre este asunto, y comparando las diversas legislaciones de Europa, ha elegido como modelo la de aquella nación cuya excentricidad administrativa es más elogiada, y en la que el derecho de asociación es fundamento de la Constitución del Estado, y se halla, no solamente escrito en las leyes, sino encarnado en las costumbres de los pueblos. Las disposiciones que ahora se proponen a la deliberación de las Cortes han sido ya en aquella nación sometidas a la prueba de la experiencia, y han producido resultados provechosos a la paz pública, sin menoscabo de la libertad individual. Las Cortes podrán, sin embargo, perfeccionarlas y añadir otras más eficaces. El gobierno verá con gusto y aceptará presurosamente todo cuanto contribuya a realizar el objeto que se propone al presentar al Senado el adjunto proyecto de ley de asociaciones públicas. — José de Posada Herrera.

Ya se tienen noticias detalladas de las fuerzas que entraron con Prim en Portugal. Acompañaban a éste el brigadier Milans, 21 oficiales superiores, 37 subalternos, y 68 soldados. Las autoridades portuguesas han mandado internar los soldados a Vidas-Novas y Osmães, y los oficiales a Lisboa, Setúbal y otros puertos de mar.

En la tarde del 26 llegaron a Badajoz 11 prisioneros procedentes del regimiento sublevado (y ya extinguido) de Calatrava.

Se les condujo al cuartel de caballería llamado de la Bomba.

En la tarde del 28 entró en Almagro la brigada de caballería de la división del general Echagüe. Al frente de esta brigada, compuesta de dos escuadrones del brillante regimiento del Rey, y un escuadrón del de Albuera, marcha a su bizarro coro-

cioso, que se imaginaban los moros que el paraíso de su Profeta debía de estar en la parte del cielo sobrepuesta al reino de Granada (1).

Se había dejado a los infieles en posesión de este rico y populoso territorio, bajo la condición de pagar a los Reyes de Castilla y de León un tributo anual de dos mil doblas de oro, y entregar mil y seiscientos cautivos cristianos, ó en defecto de estos, un número igual de moros, como esclavos, debiendo verificarse la entrega de todo en la ciudad de Córdoba (2).

En la época en que principia esta Crónica, Fernando é Isabel, de gloriosa y feliz memoria, reinaban en los reinos unidos de Castilla, León y Aragón; y Muley-Aben-Hazen ocupaba el Trono de Granada.

Este Muley-Aben-Hazen había sucedido a su padre Ismael en 1465, siendo Rey de Castilla y de León D. Enrique IV, hermano y predecesor inmediato de la Reina Isabel. Era del esclarecido linaje de Mahomed Aben-Alamar, el primero de los reyes moros de Granada, y era el más poderoso de su línea, pues se había acrecentado mucho su poder con la pérdida de otros reinos que los cristianos habían conquistado a los moros, y con haberse acogido a su protección muchas ciudades y lugares fuertes de los reinos contiguos a Granada, que no quisieron rendir vasa-laje a los cristianos. Así se fueron dilatando los Estados de Muley, y tal vino a ser su población y riqueza, que no había ejemplo; pues se contaban en ellos catorce ciudades, y noventa y siete plazas fuertes, además de un gran número de aldeas y lugares abiertos, defendidos por castillos formidables; el espíritu de Aben-Hazen creció a la par de su poderío.

El tributo en dinero y cautivos había sido pagado puntualmente por Ismael, y aun Muley, en una ocasión, había asistido personalmente a su pago en Córdoba. Pero la insolencia y menosprecio que sufrió entonces de los orgullosos castellanos habían despertado toda su indignación, y se enfurecía el africano altivo al recordar aquella humillante escena y el envilecimiento de los suyos. Así cuando subió al trono, cesó enteramente el pago del tributo, y bastaba traérselo a la memoria para que la cólera le arrebataste.

CAPITULO II.

Los Reyes Católicos envían a pedir el tributo al moro: lo que este contestó, y cómo quebrantó la tregua.

En el año de 1478, llegó a las puertas de Granada un caballero español, de orgulloso porte y muy noble presencia, que venía como embajador de los Reyes Católicos, para reclamar los atrasos del tributo. Llamábase D. Juan de Vera, y era un devoto y celoso caballero, lleno de ardor por la fe y de lealtad por la Corona. Venía perfectamente montado y armado de todas piezas, y le seguía una comitiva corta, pero bien apercebida.

Miraban los habitantes moros a esta pequeña,

(1) Juan Botero Renes. Relaciones universales del mundo. lib. III. cap. 29. Conde de historia de los árabes, p. IV. cap. 34.

(2) Garibay, comp. lib. IV. cap. 25.

nel D. Federico de Soria Santa Cruz, hijo de aquella población, y diputado a Cortes por la provincia.

A pesar de una marcha tan prolongada, y por tan escabroso terreno, tanto los escuadrones del Rey como el de Albuera, llegaron a Almagro en el mejor estado.

El 28 hicieron en dicha ciudad el único descanso que desde su salida de Madrid el día 5 habían podido hacer, y el 29 emprendieron su marcha para esta corte.

Anteayer debió llegar a Lisboa el general Prim, hospedándose en la casa del marqués de Niza, amigo del conde de Reus, y persona que le está muy reconocida por la buena acogida que dispensó en África a un hijo de dicho marqués que se escapó de Lisboa y siguió a nuestros soldados durante la campaña contra Marruecos.

Ayer tarde se ha reunido el Consejo de guerra para juzgar al capitán del batallón de Figueras, Sr. Espinosa, y a siete sargentos.

A las dos y media de ayer tarde ha fallecido en Madrid el Excmo. señor marqués de Alcañices, padre del gobernador civil de Madrid, señor duque de Sexto, mayordomo mayor del príncipe de Asturias, y persona dignísima y justamente apreciada por todas las clases de la sociedad.

Hoy por la noche se reunirá en el Congreso la comisión de diputados encargada de estudiar el proyecto sobre reforma de consumos.

Parece que el designado para ocupar el gobierno de Granada, vacante por salida del Sr. Mazo a otro destino, es el Sr. Gallostra, actual gobernador de la provincia de Valladolid.

La comisión del Senado encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo a asociaciones, se ha constituido ayer, nombrando presidente al Sr. Carramolino, y secretario al Sr. Cardenas.

La comisión sobre imprenta se reunirá hoy para constituirse.

La afligida señora esposa del capitán de infan-

pero lucida muestra de la nobleza castellana, con una mezcla de curiosidad y celo, al verla entrar por la famosa puerta de Elvira con aquella gravedad y señoría que distinguen a los caballeros españoles. Y mirando el gentil continente y fuerte constancia física de D. Juan, que le hacían apto para las más arduas empresas militares, se figuraban que vendría para ganar renombre y fama, compitiendo con los caballeros granadinos en los torneos ó en los juegos de cañas, por los cuales eran tan celebrados; pues en los intervalos de la guerra, solían todavía los guerreros de las dos naciones entretenerse juntos en estos ejercicios caballerescos. Pero cuando entendieron que su venida era para pedir el tributo tan odioso de su feroz Monarca, dijeron que bien era menester un caballero de tanto valor y esfuerzo como este manifestaba, para venir con una embajada semejante.

Sentado bajo un dosel magnífico, y rodeado de los grandes del reino, recibió Muley-Aben-Hazen a D. Juan de Vera en el salón de Embajadores, uno de los más suntuosos de la Alhambra. Espuso el español el objeto de su misión; y habiendo concluido, le dijo el soberbio Monarca con semblante airado y tono desdenoso: «¿D, y decid a vuestros soberanos que ya murieron los Reyes de Granada que pagaban tributo a los cristianos, y que en Granada no se labra sino alfanges y hierros de lanza contra nuestros enemigos (1).» Con esta respuesta, mensajera de una guerra cruel, volvió el Emperador castellano a la presencia de su Monarca.

En el corto espacio que permanecieron en Granada, tuvieron lugar D. Juan y sus compañeros de reconocer, como inteligentes y prácticos, las fuerzas y situación del moro. Notaron que estaba bien apercebido para la guerra; que las murallas, fuertes y bien torreadas, estaban guarnecidas de lombardas y otras piezas de artillería; que los almacenes estaban bien provistos de municiones y pertrechos de guerra; que había una infantería numerosísima, y muchos escuadrones de caballería, prontos a entrar en campaña, y capaces no solo de hacer la guerra en la defensiva, sino de llevarla a las puertas del enemigo. Todo esto vieron nuestros guerreros sin arredrarse; antes se felicitaron de haber hallado un contrario tan digno de ellos; y esta consideración servía de estímulo a su valor. Al pasar por las calles de Granada, cuando salían de la ciudad, miraban en derredor de sí, é ibanse los ojos tras de tanto objeto como excitaba su codicia. Veían aquellos suntuosos palacios y magníficas mezquitas; aquella Alcaicería ó mercado, tan abundante de sedas, de telas de oro y plata, de joyas, de piedras preciosas, y de una variedad inmensa de géneros de mucho precio y lujo, traídos de los más remotos climas, y desahaban con impaciencia llegase la hora en que todas estas riquezas fuesen despojos de sus soldados, y en que, postrada la Media luna, tremolase en su lugar el estandarte de la Cruz. (Se continuará.)

(1) Garibay, comp. lib. XL. cap. 29. Conde de historia de los árabes, p. IV. cap. 34.

FOLLETIN.

MOROS Y CRISTIANOS.

CRÓNICA DE LA CONQUISTA DE GRANADA.

Teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos, acatando como debemos las leyes hoy en vigor, retiramos la novela que teníamos preparada, y publicamos en su lugar un libro de grande interés siempre, y de valor inapreciable en nuestros días.

Estudiando lo sucedido en España en los tiempos en que había diversos cultos y opuestas religiones, es imposible dejar de comprender cuántos males acarrea a la sociedad la multitud de creencias y cuánta sangre cuesta a los pueblos el error de lo que ha dado en llamarse libertad de conciencia ó tolerancia de cultos.

La razón que acabamos de indicar, y que no podemos desconocer hoy, nos ha decidido a escoger la obra que por pie de folletín damos a nuestros lectores. En ella, por otra parte, habrá ocasión de admirar el valor de nuestros antepasados, la viveza de su fé, lo acendrado de su lealtad y la grandeza de su heroísmo. En los tiempos de Isabel la Católica, España era una nación despedazada por la anarquía religiosa, cien veces peor y más funesta que la anarquía civil. Vino Isabel la Católica, triunfó la unidad católica, desapareció la llamada libertad de cultos, y España se elevó hasta llegar a ser la primera nación del mundo.

No decimos más. Baste lo espuesto como prólogo de.

MOROS Y CRISTIANOS.

CAPITULO PRIMERO.

Del reino de Granada y del tributo que pagaba a la Corona de Castilla.

Desde la desastrosa época en que la invasión de los árabes y la derrota de D. Rodrigo, último Rey de los godos, echaron el sello a la perdición de España, habían pasado cerca de ochocientos años; y los príncipes cristianos, recobrando sucesivamente los reinos que perdieron, habían reducido el señorío de los moros a solo el territorio de Granada.

Estaba situado este famoso reino en el Mediodía de España, confinando por esta parte con el mar Mediterráneo, y por la del Norte con una cordillera de altas y escarpadas montañas, cuya esterilidad se recompensaba largamente con la pródiga fertilidad de los ricos y profundos valles que abrigaban en su seno.

La ciudad de Granada, ocupando el centro del imperio, descollaba desde la falda de Sierra Nevada, y cubría dos alturas y un valle fertilizado por el Darro. Sobre una de estas alturas se eleva el Alcázar real de la Alhambra, cuya capacidad es tan-

ta, que pueden alojarse cuarenta mil hombres dentro de sus muros y torreciones. Era fama entre los moros, que el Rey que levantó este suntuoso edificio estaba instruido en las ciencias ocultas, y que el arte de la alquimia le suministró los medios para ocurrir a tan grandes gastos (1). Es efectivamente una obra sublime, y acaso superior en su género a cuanto ha producido la magnificencia oriental; pues aun en el día, el forastero que discurre por sus silenciosos y desiertos patios y demantelados salones, contempla con admiración la curiosa labor de sus dorados techos y el lujo de los adornos, que a pesar del tiempo y sus estragos, conservan todavía su brillantez y hermosura.

Sobre otro cerro en frente de la Alhambra, estaba fundada la fortaleza de la Alcazaba, su rival, donde había un llano espacioso, cubierto de casus y de una población numerosa. Por las faldas de estos cerros se extendía la ciudad, en la que se contaban setenta mil casas, distribuidas en calles angostas y plazuelas, según era costumbre de los moros. En las casas había patios y jardines, y en ellos se veían brotar fuentes caudalosas, y florecer el granado, el cidro y el naranjo; y elevándose uno sobre otros los edificios, presentaba esta capital el aspecto singular y embelesador de una ciudad y de un jardín a un mismo tiempo. Estaba la población cercada de altos muros, que tenían tres leguas de circunferencia, con doce puertas y mil y treinta torres. La elevación de la ciudad y la proximidad de Sierra Nevada, cubierta perpetuamente de nieve, mitigaban los calores excesivos del estío; de suerte que, mientras en otras partes agobiaba y rendía el rigor de la canícula, aquí se gozaba de una temperatura suave, y un aire puro y sano circulaba por las habitaciones de Granada.

Pero la gloria de esta ciudad era su vega, que se extendía por espacio de treinta y siete leguas de circunferencia. Era un jardín de delicias, rodeado de altos cerros, y fertilizado por una multitud de fuentes y manantiales, y el cristalino Jenil, deteniendo su curso, lo atravesaba con lento y tortuoso paso. La industria de los moros había repartido las aguas de este río en mil corrientes arroyuelos, que llevaban un riego abundante por toda la superficie de la llanura. Llegaron, en efecto, a poner en tanta prosperidad a esta región feliz, que causaba admiración, esmerándose en añadirle nuevos adornos, así como un amante se complace en realzar la belleza de su dama. Los cerros estaban coronados de olivares y viñedos, y matizados los valles de huertas y jardines; lozanas mieses doraban el espacioso llano, y cubríanle inmensos plantíos de moreras, que producían una finísima seda; al paso que, por cualquier lado, deleitaban la vista el naranjo, el cidro, la higuera y el granado. Trepano de rama en rama, se veía a la débil vid enlazarse con el álamo robusto, ó bien adornando con sus dorados racimos la rústica caña; y el canto perenne del ruiseñor alegraba a este vergel florido. En una palabra, tan ameno era el suelo, tan puro y apacible el aire, y tan sereno el cielo de esta región deli-

(1) Zarita, lib. XX, cap. 42.

tería Sr. Espinosa, sujeto al Consejo de guerra como complicado en la sedición militar ya sofocada, parece que ha dirigido dos sentidas y reverentes solicitudes, una al presidente del Consejo de ministros, y otra á S. M. la Reina, por conducto de S. M. el Rey, pidiendo el perdón y el indulto para su marido, en el caso de que este sea sentenciado á la última pena por el tribunal militar que le juzga.

NOTICIAS DE AMERICA.

La mala del Pacífico que acaba de llegar á Inglaterra no ha traído ni pedido traer noticias importantes de nuestra escuadra, posteriores á la catástrofe que puso fin á los días del general Pareja. Hallándose separados por algunos centenares de leguas unos buques de otros, y debiendo preceder naturalmente á cualquier resolución la unión de la escuadra y el acuerdo de sus jefes, no han podido tenerse en Europa noticias decisivas sobre las operaciones que han seguido á aquella catástrofe. Así es que los despachos de Southampton no dicen nada de nuevo sobre el particular.

De un día á otro deben llegar á Madrid los señores Albistur, Pirala y Valdegamas, que vienen del Perú, donde ejercían la representación diplomática de España.

Las noticias de Chile que ha traído la mala inglesa llegada ayer á Inglaterra, dicen que nuestros buques seguían conservando el bloqueo de los puertos chilenos y guardando las presas que habían hecho.

El gobierno, según hemos oído, ha enviado terminantes instrucciones al Sr. Mendez Nuñez, jefe accidental de nuestra escuadra en el Pacífico, fijándole la conducta que debe seguir ante las nuevas complicaciones que han surgido en aquellos mares. El Sr. Mendez Nuñez parece que es, por lo tanto, quien está encargado de hacer sentir á Chile y al Perú los efectos de la indignación nacional antes de regresar á España.

Dicen los periódicos franceses que una cañonera peruana, blindada, y montada por 120 hombres, á las órdenes del capitán Salazar, ha entrado en el puerto de Brest, preparándose á partir en seguida al Pacífico.

Los buques chilenos y peruanos no se atreven á afrontar combate alguno con los españoles, y esperaban refuerzos para poder emprender algún movimiento, pues parece que es grande su impaciencia.

El Sr. Corradi, en su discurso, ha dicho cosas que merecen recordarse. Dirigiendo una picante alusión al Sr. Olózaga, ha dicho que «no tiene la pretensión de ser locomotora, que arrastra si vá delante, y empuja si vá detrás.» Estas fueron cabalmente las palabras pronunciadas por el Sr. Olózaga en la reunión del circo de Price, verificada el día 29 de Octubre último.

En el mismo discurso ha dicho el Sr. Corradi, que «no se parece á otros progresistas que siguen á su partido hasta en sus extravíos.» Estas fueron palabras del Sr. Madoz en la reunión ya nombrada.

El Sr. Corradi ha dicho que es monárquico, dinástico y progresista.

ESTRANJERO.

Hé aquí una sección en la cual se nos figura que podremos hablar con estereotipo y sin muchas dificultades. Hoy procuraremos presentar como en bosquejo el cuadro que necesitaremos trazar y aun iluminar en LA LEALTAD.

Conocidas son ya las ideas de LA LEALTAD, por mas que hoy aparezca su primer número. Sus redactores han examinado ya en otros periódicos las cuestiones de política exterior, y pocos podrán ignorar como las resuelven.

Ante todo, descuella hoy la cuestión de Chile. Acerca de ella debemos decir que no somos ni podemos ser mas que españoles. Hubiéramos preferido evitar la guerra á hacerla, pero puesto que ya debe hacerse, que se haga en toda regla. En este punto no queremos que se crea que Chile puede contra un ministerio solo, sino contra un pueblo entero, lleno de poder y de vida; que cuando se trata del honor nacional en España no hay partidos, sino españoles, que todos sienten lo mismo, y piensan de igual manera, y obran con idéntica energía.

Chile ha sido una hija ingrata. Pena nos cuesta; pero forzoso es decirlo. La patria de los araucanos, en vez de agradecer á España el haber salido de la barbarie, casi casi siente el haber entrado en el camino de la civilización, solo por deber este inmenso beneficio á la generosa nación española. Los chilenos, (hablamos en general) parece como que se complacen en renegar de España é insultar á los españoles. Los chilenos, pues, necesitan una gran lección, deben recibirla. Nosotros creemos que el desprecio hubiera sido el mejor castigo. Puesto que sien-

do una república impotente osaba insultarnos, nosotros hubiéramos querido pagarle en una moneda que la hubiera cubierto de oprobio por lo pronto, y, si era necesario, de ruina despues. Se nos figura que en pueblos que tan mal proceden, el castigo debe ser anterior á la amenaza. Aquí vendría como de molde la teoría de los hechos consumados. Puesto que, como todos saben, hoy las naciones poderosas toman parte en todo, el mejor medio de evitar conflictos diplomáticos hubiera consistido en dar á la lección el carácter, no de una guerra, sino de un castigo. Por mas que esto parezca grave, es lo natural, sin embargo, y lo único que debe hacerse. Chile, por su extraña conducta, se ha colocado fuera del derecho de gentes, y merece ser tratada como la China y el Japon.

La fuerza única de Chile consiste en su debilidad y en su distancia. Sus costas son muy estensas, y en ellas tiene muy pocas poblaciones de importancia. La tierra en Chile, por su apartamiento de Europa, tiene escaso valor. Así es que, apoderarse de una parte de territorio en la parte inmediata á las costas orientales del Cabo de Hornos, es lo mismo que no apoderarse de nada. Penetrar en el territorio chileno, donde tan espantosa es la falta de población, sería esponerse á andar leguas y mas leguas, hasta centenares de leguas, sin hallar, ni pueblos que castigar, ni enemigos á quienes combatir. ¿Qué es, pues, lo que podemos y debemos hacer en Chile? Destruir su escuadra, bombardear sus dos ó tres puertos, tomar una reparación y volvernos á España.

Ya volveremos á tratar esta cuestión otro día. Hoy nos limitamos á esponer algunas consideraciones generales.

El Perú está otra vez en guerra con España. No nos sorprende esta noticia.

La población del Perú puede considerarse como dividida en dos partes muy diversas, á saber: la gran mayoría de los naturales del país, de los indios civilizados por España, que aun son españoles, y unos cuantos miles de europeos, ó mestizos que han abjurado la religión católica, que son fracones, y que sefuguran que no serán ni podrán ser nunca nada en el mundo, si no se distinguen por sus insultos y calumnias contra España.

Es indispensable tener á la vista esta distinción siempre que se trata de examinar ó resolver la cuestión peruana. En Lima, capital del Perú, se teme á la influencia que naturalmente ejerce el nombre español en la población indígena. Los peruanos están por completo separados de sus gobiernos. Es, pues, preciso castigar á aquellos gobiernos, y granjearnos y aumentar mas y mas el cariño y el respeto que nos profesa el país.

En la república peruana los patriotas solo bullen y se agitan en Lima, Arequipa y alguna otra población de menor importancia. En lo interior del país no se tropieza casi nunca con un liberal ó un fracon.

La causa de que tanto odian los gobiernos del Perú á España, se halla en la observación que acabamos de esponer. El gobierno peruano es impopular, porque no está con su pueblo, porque no siente ni piensa como su pueblo; y por esto procura divorciar á su pueblo de España, arrancarle del corazón el afecto á España, obligarle á que olvide, en fin, su religión, porque olvidando su religión, tendrá un lazo menos que le una á su madre patria.

Basta por hoy.

VARIEDADES.

APUNTES BIOGRAFICOS DEL VIZCONDE DE BONALD.

La humana inteligencia, ese destello divino, que es el mas brillante testimonio de la inmortalidad de nuestro espíritu, porque entrevé lo infinito y lo eterno; la humana inteligencia, digo, en sus aplicaciones á los objetos sensibles ó morales, procura siempre sintetizar sus ideas, y tiende á la unificación de los principios constitutivos del orden y de la marcha regular en lo político y en lo religioso: los que se desvían de esta senda saludable se despeñan de error en error. Hé aquí por qué todas las obras fundamentales é impereceras, producto de la pluma de ilustres varones, se han apoyado siempre en el gran principio de una autoridad única é inapelable, persuadidos de que ella sola puede fijar el punto de partida de todas nuestras especulaciones científicas y literarias, y guiarnos con mas seguridad que el hilo de Ariadna por el intrincado laberinto de los acontecimientos humanos. El vizconde de Bonald, dotado de una inteligencia privilegiada, y cuya biografía vamos á bosquejar, no persió nunca de vista el gran principio de una autoridad permanente é inapelable, y la buscó en Dios, que, como dijo Aristóteles en su lecho de muerte, es: «Causa causarum.»

Luis-Gabriel-Ambrosio, vizconde de Bonald, eminente filósofo, publicista profundo y hombre de Estado, abrió los ojos á la luz del día el 2 de Octubre de 1754, en Monna, cerca de Milhaud, en el

Ronargue, antigua provincia de la Guyana, y ese siglo en que vino al mundo figura con colores ominosos y oscuros en los annales de la historia por una larga serie de tristes y vergonzosos sucesos, verdadero baldon de nuestra estirpe.

Cuando bajó al sepulcro Luis XIV ya fermentaban los principios disolventes de la gran Monarquía francesa, y cuando subió al Trono Luis XV, último vástago de los tantos fétidos que habían abrumado de dolor y cubierto de luto la Francia, el racionalismo, la filosofía anti-católica, la negación de toda autoridad, y hasta la de Dios eterno, habían arrojado con avilantez la máscara, y amenazaban muy de cerca los altares y los Tronos. Los emigrados calvinistas, despues de la revocación del edicto de Nantes, refugiados en Holanda é Inglaterra, estaban en contacto, mas ó menos inmediato, con los filósofos franceses del siglo XVIII, y las obras revolucionarias y anti-católicas de estos últimos salían de las prensas de Amsterdam é de Londres.

Nada diremos de la regencia del duque de Orleans, nada de su ministro, el cardenal Dubois, porque es nuestro firme propósito no renovar tristes memorias, y volviendo al vizconde de Bonald, diremos únicamente, que este ilustre varon, educado en el seno del mas puro catolicismo; que este ilustre varon, que había alcanzado ya el cuarto lustro de su edad, cuando la fria losa del sepulcro cubria los restos mortales de Luis XV, contemplaba con los ojos empapados en lágrimas el estado lamentable de Francia, su Trono próximo á desplomarse y la hida de la discordia y de la anarquía, que avanzaba á pasos agigantados, marcando sus horrendas cabezas y vomitando venenosa baba de sus bocas asquerosas. En esa época el gran Papa Benedicto XIV decia, con el aticismo que le era propio, y encogiéndose de hombros, á los que le hablaban de la Francia y de sus trastornos: «Ese reino es el mejor gobernado del mundo, porque no lo gobierna nadie, sino la mano de Dios.»

El vizconde de Bonald se dedicó en el Abril de sus años á la carrera de las armas, y cuando emigró en 1791 se unió al ejército del príncipe de Condé, siempre firme y constante en la bella idea de que un buen ciudadano debe desenvainar su espada para defender el altar y la legitimidad de los Tronos. Pero al cabo de pocos meses abandonó las filas de Condé, y se fué á vivir con su familia en Heidelberg, que pertenece al Gran Ducado de Baden. En su retiro compuso su obra inmortal, titulada: *Teoría del poder político y religioso*. Apenas llegada á Francia, el directorio mandó recogerla, y sus órdenes fueron ejecutadas con tanto vigor y tanta escrupulosidad, que fué muy corto el número de ejemplares que pudieron clandestinamente circular. El autor en esta obra vaticina hasta cierto punto, aunque en términos no muy precisos, al retorno de los Borbones; y nosotros, contentándonos por ahora con haberla anunciado, daremos mas adelante, en una serie de artículos, la esposición de la *Teoría del poder* y de las demás producciones de la docta y castigada pluma de Bonald. En 1802 publicó *La Legislación primitiva*, obra colosal y recomendable bajo todos conceptos.

Dulcis amor patria, dulce videre suos.—El amor á la patria nace con el hombre; la faja de tierra que nos ha servido de cuna, nos ha estampado su imagen en lo mas profundo del alma. El misero japon, trasladado á París ó Londres, suspirará siempre por su amada patria, y preferirá los hielos del polo á las regaladas estufas y chimeneas de esas dos grandes y magníficas ciudades de la civilizada Europa. ¿Podia, pues, el vizconde de Bonald, dotado de un corazón sensible, vivir contento en tierra extranjera y olvidar á la Francia? ¡Ah, no! Era legitimista, amaba á los Borbones, creía que el nuevo imperio, lejos de dar mas brillo y grandeza al Trono de San Luis, acababa de sustituir las banderas ensangrentadas de un ambicioso conquistador á los lirios pacíficos de la antigua Monarquía; pero era francés, y llevado en alas de su amor á la patria, vuelve á París el año de 1804, época memorable en la historia contemporánea, por haberse coronado en aquel año Napoleon I.

El vizconde de Bonald, que había perdido durante la emigración todos sus bienes, pudo recuperar á duras penas algunos restos de su antigua fortuna, y á fin de que no careciera de recursos su numerosa familia, se vió obligado en 1806 á tomar parte con Chateaubriand y Févée en la redacción del *Mercurio*. Mr. Fontanes, amigo muy íntimo de Bonald, le indujo á aceptar en 1808 el cargo de consejero titular de la Universidad Imperial, con la pensión de 12.000 francos anuales. Pero en esta circunstancia, Bonald se vió convertido en blanco de la mofa y del escarnio por muchos de sus mejores partidarios, no solo porque el mero hecho de haber aceptado aquel cargo le declaraba, á entender de los legitimistas, refractario á sus ideas y doctrinas, sino tambien porque había lanzado repetidas veces las armas emponzoñadas de una sátira mordaz contra la nueva Universidad. Nosotros, á pesar de que no pretendamos disculpar la conducta de Bonald, ni emitir un fallo terminante acerca de este asunto, no vacilamos en afirmar que ha sido juzgado con ligereza y poco tino. La Universidad era una institución nacional, y no pertenecía á la persona ni á la corte de Napoleon I. Bonald, pues, aceptó un cargo puramente literario en beneficio de la Francia y no del nuevo Emperador. Los tiros de su amarga sátira, asestados contra aquella Universidad, podemos interpretarlos como un efecto

muy natural de nuestra indiscreción, que nos inclina siempre á censurar todas las instituciones nuevas antes de conocer su utilidad é importancia. Por lo demás, el haberse negado el vizconde de Bonald á ser ayo y preceptor del hijo de Luis Bonaparte, rey de Holanda, ¿no es el mas claro testimonio de que este ilustre varon, muy fiel á la dinastía borbónica, no quiso nunca servir á los Napoleones?

Cuando Luis XVIII se sentó en 1814 bajo el regimiento de sus predecesores, Bonald fué nombrado miembro del Consejo de Instrucción pública, y aquel monarca, dando benigno oído á sus súplicas y deseos, le condecoró con la cruz de San Luis. En 1815 fué elegido Diputado por el departamento de Avayron, y tomó asiento en la Cámara llamada *introuvable*. Votó siempre con la mayoría; pero sostuvo con ahínco las justas exigencias de la jerarquía eclesiástica, diciendo que los bienes no enajenados del antiguo clero francés eran propiedad legítima de los ministros del culto católico que ejercían á la sazón sus augustas funciones. Elegido nuevamente diputado en 1816, reclamó la abolición del divorcio, juzgándole perjudicial y muy contrario á la santidad del himeneo, elevado por nuestro Redentor divino á la sublime categoría de sacramento: se opuso tambien á un proyecto de ley sobre elecciones. Cuando fué presentado á las Cámaras el presupuesto, exigió la supresión de algunos empleos inútiles, á su entender, para la marcha regular de los negocios del Estado; y arregló al propio tiempo contra la enagenación de bosques y florestas. En 1817 opuso la mas viva resistencia á la medida constitucional que mandaba licenciar á las tropas suizas, muy odiadas por los franceses; y habiéndose discutido entonces acerca de la gravedad de la pena capital, persuadido de que su abolición fomentaría la audacia de los culpables y la perpetración de los crímenes, sostuvo con fuerza de argumentos su necesidad, y á los que abogaban en abono de la opinion contraria, diciendo que el Salvador del mundo, antes de espirar, había perdonado á sus verdugos y á todo el pueblo deicida, contestó en esta forma: «Dios perdona al pecador, mas le castiga; y los descendientes del pueblo réprobo llevan consigo la maldición de sus antiguos padres, recorriendo la tierra sin patria ni Rey.» Bonald pidió á las Cámaras un jurado especial para reprimir los abusos de la prensa, y la censura previa para los periódicos, á pesar de que había dicho en 1816 que era incompatible con la forma de los gobiernos representativos. En 1820 fué elegido diputado por tercera vez; en 1822 desempeñó el honoroso é importante cargo de ministro de Estado; en 1823 fué nuevamente diputado, y á fines del mismo año obtuvo el nombramiento de par de Francia. Se manifestó siempre opuesto á la libertad de la prensa; fué miembro y presidente de la comision de censura, y últimamente académico.

Cuando Carlos X abdicó la corona á consecuencia de las tres funestas y muy memorables ordenanzas, el vizconde de Bonald perdió su título de par y se retiró á Monna, en donde vivió separado de la política y de los negocios públicos hasta los ochenta años de edad.

Su larga carrera mortal, la pureza de sus costumbres, su vida ejemplar, su amor á la legitimidad de los Tronos, su profundo respeto á la religión santísima de sus padres, la multitud de sus obras, altamente científicas, han perpetuado su memoria, y la fama ha inscrito su nombre en el gran libro en que están depositadas todas las glorias de los verdaderos sabios é ilustres campeones del catolicismo.

El vizconde de Bonald bajó á la tumba, en 1840.

D. X. V.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 30.
Hoy, al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza á 225; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 536; el 5 por 100 italiano á 62-30; el crédito territorial francés á 1,315; el crédito mobiliario francés á 862; el español á 433; el ferrocarril de Sevilla á Jerez á 00, y el del Norte de España á 177.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 33 3/8, y en Amberes á 33 3/4.

Lisboa 30.

El vapor *Oncida* ha llegado hoy con 94 pasajeros.

Río-Janeiro 8.

La guerra sigue en el mismo estado. Cambio contra París, 372 á 374; y contra Londres, 25 1/2 á 25 5/8.

GACETILLAS.

Una señora preguntó á un joven si asistiría á su entierro en el caso de que muriera ella antes que él. A lo que replicó:—¡Oh, sí, señora, con placer!

CULTOS RELIGIOSOS.

Santos de mañana.

La Purificación de Nuestra Señora y San Cándido.

Editor responsable, D. JOSÉ LOPEZ SAA.

MADRID.—1866.

IMPRENTA DE C. MOLINER Y C.ª, CERVANTES. 17.